

## **CONDICIONES DE SUSCRIPCION**

### **APP RutasCol®**

### **CONDUCTOR(A)/MONITOR(A)**

#### **LA SUSCRIPCION**

La suscripción consiste en el servicio que a través del APP llamada **RutasCol®** permite al conductor(a)/Monitor(a) de la ruta escolar que en adelante se denominará **SUSCRIPtor** el acceder a un mapa donde puede mostrar en tiempo real la ubicación del servicio de transporte de sus pasajeros. El **SUSCRIPtor** al utilizar esta aplicación declara que acepta las condiciones aquí definidas.

#### **DEFINICIONES.**

**RutasCol®** es un canal de servicios que **ETHOS** ofrece a **EL SUSCRIPtor** mediante una plataforma WEB – APP compuesta de Un portal WEB y un conjunto de aplicaciones móviles para iOS (App Store) y Android (Google Play) en virtud del cual **EL SUSCRIPtor** podrá poner a disposición de las familias miembros el acceso a la información en tiempo real de la ubicación de las rutas escolares en el proceso de recogida de los alumnos.

**RELEASE.** Corresponde a mantenimientos correctivos o de mejora de funcionalidades de los componentes de **RutasCol®**. Se identifican por números separados por puntos (e.g., 2.1.1).

**USO.** Es activar las capacidades de procesamiento de la Plataforma **RutasCol®** desde la APP móvil o desde la plataforma WEB, cargar, ejecutar, acceder a, emplear la APP o la plataforma o desplegar o tener en pantalla la información resultante de dichas capacidades en una o más ocasiones en cualquier instante de tiempo.

**CONFIDENCIALIDAD:** Es la garantía de que la información no está disponible o divulgada a personas, entidades o procesos no autorizados.

**CONTROL:** Es toda actividad o proceso encaminado a mitigar o evitar un riesgo. Incluye políticas, procedimientos, guías, estructuras organizacionales y buenas prácticas, que pueden ser de carácter administrativo, tecnológico, físico o legal.

**COLEGIO/INSTITUCION.** Hace referencia a la institución educativa, que necesita el servicio de transporte de sus alumnos/estudiantes desde el lugar de origen hacia su institución y viceversa.

**CONDUCTOR(A)/MONITOR(A).** Hace referencia a las personas que realizan la labor de traslado de los alumnos de una Ruta Escolar, desde un punto de origen hacia el COLEGIO/INSTITUCION y viceversa.

**ALUMNO/ESTUDIANTE.** Hace referencia a la persona que recibe servicios educativos por parte del COLEGIO/INSTITUCION y que a través de un Vehículo recibe el servicio de transporte del COLEGIO/INSTITUCION hasta su lugar de residencia y viceversa.

**ACUDIENTE/SUSCRIPTOR.** Corresponde a la persona designada por LA FAMILIA que posee un usuario y una contraseña de acceso a **RutasCol®** y puede realizar revisiones y operaciones sobre la Plataforma.

**HACKING ÉTICO:** es el conjunto de actividades para ingresar a las redes de datos y voz de EL SUSCRIPTOR con el objeto de lograr un alto grado de penetración en los sistemas, de forma controlada, sin ninguna intención maliciosa, ni delictiva y sin generar daños en los sistemas o redes, con el propósito de mostrar el nivel efectivo de riesgo a lo cual está expuesta la información, y proponer eventuales acciones correctivas para mejorar el nivel de seguridad.

## CONDICIONES DEL SERVICIO

ETHOS INFORMATICA SAS en adelante **ETHOS** pone a disposición del SUSCRIPTOR una plataforma en la nube, que permite hacer seguimiento de la ubicación física a rutas escolares. Dicha plataforma denominada **RutasCol®** exige el uso de Internet para su adecuado funcionamiento. El COLEGIO o INSTITUCIÓN deben registrar las rutas sobre las cuales se puede hacer seguimiento y el Conductor o monitor de la ruta debe dar acceso a dicha ubicación a través de la misma APP **RutasCol®**.

La plataforma **RutasCol®** garantiza la confidencialidad de la información que se transmite de los recorridos realizados y de la seguridad de su plataforma para evitar accesos no autorizados.

**La App RutasCol®** se encuentra disponible para plataformas Android y Apple exclusivamente, otras plataformas NO Son soportadas.

**RutasCol®** garantiza que la información de usuarios y contraseñas se encuentra encriptada.

**RutasCol®** colocará Publicidad en la APP de acuerdo su conveniencia.

**RutasCol®** tiene disponible en su portal [www.RutasCol®.com](http://www.RutasCol®.com) videos de uso de la plataforma para que el EL SUSCRIPTOR realice el adecuado uso de la herramienta.

**RutasCol®** administra toda la infraestructura para el funcionamiento de la plataforma con sus propios medios garantizando la seguridad de la información y la disponibilidad de acuerdo a los recorridos establecidos por el COLEGIO y/o INSTITUCION.

**RutasCol®** se reserva el derecho de fijar comisiones y cobros por el uso de la plataforma, cuya utilización se regula por el presente Contrato, para lo cual

procederá a informar las tarifas, comisiones y costos correspondientes al **SUSSCRIPTOR**.

**RutasCol®** puede cancelar, bloquear, retirar, descontinuar, limitar, modificar, suprimir o adicionar los términos y condiciones de este Contrato, lo mismo que los privilegios y las condiciones de uso de la Plataforma, mediante aviso o publicación dada en tal sentido en cualquier página de la Plataforma, o cualquier medio que considere pertinente. Si pasados quince (15) días comunes de realizada la modificación. **RUTASCOL®**, a su criterio, podrá añadir nuevos servicios o retirar servicios que estén en operación.

## PLAZO DEL SERVICIO

El **SUSSCRIPTOR** acepta las condiciones de suscripción por el plazo de 365 días calendario contado desde el día de inscripción en la plataforma. Este plazo se renueva automáticamente y por el mismo tiempo si ninguna de las partes expresa su decisión de finalizarlo.

## PUBLICIDAD PROPIA DE RUTASCOL

La Plataforma RutasCol® podrá en cualquier momento desplegar banners publicitarios tanto en la plataforma BackEnd como en las aplicaciones móviles a su discreción y siempre conservando las normas básicas de ética y respeto para que la información no posea contenidos que vayan en contra de las sanas costumbres y el buen nombre.

## PROPIEDAD DE LA PLATAFORMA RutasCol ®

La propiedad intelectual de la PLATAFORMA **RutasCol®** pertenece única y exclusivamente a **ETHOS INFORMATICA S.A.S**, de acuerdo al Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Derecho de Autor del Soporte lógico (software) denominado **RutasCol ®**, Libro XX13 Tomo XXX35 Partida XXXX440 con fecha XX4 de enero de XXXX2013. La presente suscripción no otorga al suscriptor:

- Derecho o licencia sobre el código fuente, estructura de base de datos o modelo entidad relación del Software o de las APP
- Derecho a o copiar, traducir, desensamblar o descompilar, crear o tratar de crear por medio de una reversión de ingeniería, o de cualquier otra forma, el código fuente a partir del código objeto del Software o del APP
- Derecho a la realización de copias adicionales
- Derecho a contratar los servicios sobre la plataforma o el APP de personas o empresas diferentes a los autorizados por **ETHOS**.
- Derecho a la utilización de los programas y/o aplicaciones con otro fin diferente al acá establecido.

La violación de lo anterior constituye una infracción a la ley de derechos de autor y **ETHOS** se reserva el derecho de tomar las medidas legales a las que tenga derecho.

La información o contenidos (textos, gráficas, banners, fotos, videos, combinación de colores, botones, entre otros) de la solución Plataforma y App **RutasCol®** serán definidos en cualquier momento de forma unilateral, autónoma y discrecional por **ETHOS**. Los diseños técnicos, económicos y administrativos que **RutasCol®** realice sobre los sistemas de información objeto de este contrato, son de propiedad intelectual de **ETHOS**. En consecuencia podrá utilizarlos libremente e introducirle los cambios necesarios y modificaciones que estime convenientes. **EL SUSCRIPtor** adquiere derecho a la utilización de **LA PLATAFORMA RutasCol®** sólo durante el tiempo de vigencia del presente contrato y siempre y cuando **EL SUSCRIPtor** cumpla oportunamente con sus obligaciones.

Los derechos morales y patrimoniales de los sistemas de información objeto de este contrato estarán en propiedad de **ETHOS**. Los derechos morales no pueden ser cedidos en cuanto ellos reconocen la autoría original de una obra. Los derechos patrimoniales de los sistemas de información objeto de este contrato, rigen el destino que la obra va a tener, entre ellos se encuentran la autorización del uso, de la modificación y de la comercialización de la obra, que son derechos exclusivos de **ETHOS**.

## CONFIDENCIALIDAD

**ETHOS - RutasCol®** mantendrá estricta confidencialidad en relación con los datos e información de **EL SUSCRIPtor** que llegase a conocer en virtud de los servicios de **RutasCol®**, y se compromete a no divulgar o en cualquier forma a revelar a terceros, cualquier información confidencial de **EL SUSCRIPtor**, sus familias, alumnos, conductores o terceros. Se exceptúa de lo anterior, aquella información requerida por autoridad competente, en cumplimiento de sus funciones legales. La obligación de confidencialidad contenida en la presente Cláusula, no exime **AL SUSCRIPtor** del estricto cumplimiento de las obligaciones a su cargo, en materia de seguridad, y demás relacionadas.

Asimismo **EL SUSCRIPtor** se compromete a no divulgar la información que le haya sido proporcionada por el **ETHOS - RutasCol®** y que sea identificada por éste como "Confidencial", a excepción de aquella información que sea de dominio público.

## LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD

ETHOS y su plataforma **RutasCol®** se reservan el derecho de suspender o cancelar total o parcialmente en cualquier momento, sin previo aviso, el servicio estipulado en el presente Contrato y, en consecuencia, restringir el acceso a la plataforma y a la realización de las transacciones y/u operaciones allí ofrecidas. **RutasCol®** no se hará responsable por la suspensión voluntaria o involuntaria en la prestación de los servicios de la Plataforma, ni por fallas en la conectividad y/o el funcionamiento del software o hardware propio o de terceros.

**RutasCol®** no se responsabiliza del hecho de no poder brindar la información requerida por **EL SUSCRIPtor**, en forma total o parcial, por causas atribuibles a éste, o por daños en el sistema telefónico, de red, de proceso de datos, o por cualquier otra circunstancia que involucre caso fortuito, fuerza mayor, o por cualquier otra razón ajena a la voluntad de **RutasCol®** y/o de las demás entidades involucradas en el proceso, en cuyo caso tanto **RutasCol®** y **ETHOS** quedan plenamente exoneradas de toda responsabilidad, por daños o perjuicios ocasionados tanto a **EL SUSCRIPtor** como a terceros.

**RutasCol®** no se obliga a garantizar una disponibilidad mínima de tiempo de acceso a los servicios ofrecidos a través de la plataforma. Así mismo, no garantiza que los programas, redes o los equipos de cómputo utilizados para la prestación de los servicios y/o el acceso a la plataforma estén libres de virus u otros componentes nocivos, por lo cual las Partes acuerdan que **RutasCol®** no responderá en ningún caso por daños producidos en los sistemas o equipos de **EL SUSCRIPtor** o de sus familias, alumnos, conductores o terceros por causa de la realización de consultas, transacciones y/u operaciones a través de la plataforma, ya que es responsabilidad de **EL SUSCRIPtor**, familias, alumnos, conductores o terceros disponer de todos los equipos y aplicativos necesarios para mantener sus sistemas libres de virus o daños que se puedan generar por el uso de **RutasCol®** o la conexión y uso de Internet o de cualquier otra red informática. En cualquier evento que por fallas o problemas en los equipos de **EL SUSCRIPtor** o por temas relacionados con la conexión a INTERNET, no fuere posible tener acceso a LA PLATAFORMA o el acceso se vea interrumpido, será responsabilidad de **EL SUSCRIPtor** cualquier perjuicio o pérdida.

**RutasCol®** advierte que en ciertos eventos el servicio de la PLATAFORMA podrá no estar disponible debido a mantenimiento o reparaciones del sistema o a circunstancias fuera de control de la plataforma. **RutasCol®** notificará a **EL SUSCRIPtor** con antelación de las suspensiones ocasionadas en mantenimiento o reparaciones programadas. En caso de interrupciones o reparaciones ocasionadas en circunstancias fuera de control de **RutasCol®**, se notificará a **EL SUSCRIPtor** cuando resulte razonablemente posible. **RutasCol®** se reserva el derecho de cambiar o modificar el nombre de dominio, las direcciones IP y, en general, la localización física y electrónica de una o varias páginas de la plataforma o de las aplicaciones móviles.

## **SUSPENSION O CANCELACION DEL SERVICIO**

**RutasCol®** o **ETHOS** podrán suspender o cancelar el acceso a **EL SUSCRIPtor** al servicio de la Plataforma en cualquiera de los siguientes eventos:

- a) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en este Contrato.
- b) Por el uso por parte de **EL SUSCRIPtor**, familias, alumnos, conductores o terceros para fines distintos de los autorizados.
- c) Por sanción o inclusión de **EL SUSCRIPtor** en listas restrictivas

- d) Por Cambiar, alterar, modificar, arrendar, licenciar, prestar o beneficiar a terceros no autorizados por **RutasCol®**.
- e) Por Infringir o intentar infringir la propiedad intelectual relacionada con la programación, el software y cualquier otro elemento relacionado directa o indirectamente con **RutasCol®**.
- f) Por decisión unilateral de **RutasCol®** o ETHOS

## **GARANTIA Y RESPONSABILIDAD**

ETHOS garantiza a EL SUSCRIPtor el buen estado operacional de LA PLATAFORMA **RutasCol ®**. Esta garantía debe ser válida siempre y cuando **EL SUSCRIPtor** Y LOS USUARIOS utilice los programas bajo licencia conforme a las especificaciones técnicas contenidas en los manuales de operación.

## **SUSPENSION DEL SERVICIO**

Salvo las excepciones pactadas, **RutasCol®** podrá suspender o modificar la prestación del servicio objeto del presente contrato por cualquier hecho o circunstancia ajena a su voluntad, incluidos entre otros, la fuerza mayor, el caso fortuito o los actos de autoridad competente. **EL SUSCRIPtor** reconoce y acepta que **RutasCol®** no garantiza de ninguna forma la prestación de los servicios de manera ininterrumpida dada la naturaleza del servicio. Así mismo, **RutasCol®** podrá interrumpir la señal cuando ello fuere necesario para el mantenimiento u optimización de los servicios.

## **USOS PROHIBIDOS DE LA PLATAFORMA**

EL SUSCRIPtor y sus usuarios se obligan a no utilizar la plataforma y sus servicios con fines ilegales, ilícitos o contrarios a la moral o a las buenas costumbres generalmente aceptadas. Igualmente se abstendrán de utilizar la plataforma para:

- a) Crear o tratar de crear una identidad falsa con el propósito de engañar a **RutasCol®** o a terceros respecto de la identidad del remitente o del origen de sus mensajes, consultas o transacciones.
- b) Publicar, distribuir o divulgar cualquier información o material inapropiado, difamatorio, ilícito, obsceno, indecente, ilegal o violatorio de derechos de terceros.
- c) Transmitir o cargar archivos que contengan virus, spam, phishing, pharming, o cualquier otro programa o datos perjudiciales o nocivos.
- d) Transmitir, cargar o copiar archivos que contengan software u otros materiales protegidos por la legislación relativa a la propiedad intelectual, el derecho a la intimidad o la propia imagen o por cualquier otra legislación o derecho aplicable, salvo que el **SUSCRIPtor** sea titular o controle los referidos derechos o haya recibido todas las autorizaciones necesarias para ello.
- e) Enviar o canalizar el envío de mensajes de publicidad no autorizada, agresiva o no solicitada, de forma masiva ("spamming") o arbitraria.

- f) Crear hiperenlaces ("links") desde o hacia cualquiera de las páginas, archivos, aplicaciones o elementos de la plataforma, sin autorización expresa escrita de ETHOS para tales propósitos.
- g) Interferir o interrumpir el normal funcionamiento de las redes conectadas con el servicio, e infringir las normas, directivas o procedimientos de dichas redes.
- h) Intentar obtener acceso no autorizado a los servicios prestados por **RutasCol** ® a través de sus medios electrónicos, al igual que cualquier sistema informático o red conectados con los servicios ofrecidos por **RutasCol** ® a través de búsqueda automática de contraseñas, sobrecarga de datos o por cualquier otro medio.
- i) Interferir en el funcionamiento, usar o disponer en cualquier forma los archivos, aplicaciones, programas y/o sistemas que **ETHOS** use para el funcionamiento de la Plataforma a través de Internet, o de cualquier otra red informática.
- j) Acceder, usar o disponer sin autorización expresa de **RutasCol** ® de la información contenida en cualquiera de sus sistemas de información, comunicación, procesamiento y/o almacenamiento de datos.
- k) Interferir con el uso o acceso a la plataforma y/o cualquier otro servicio por parte de otros clientes, personas o entidades.
- l) Obtener información de terceros, siendo entendido que si de cualquier manera accede a ella debe mantener la reserva del caso y responder por los perjuicios que cause la violación de la misma.
- m) Realizar cualquier otro acto u omisión que atente contra la seguridad de **RutasCol** ® o de los dispositivos que componen el servicio.

## CONEXIÓN A LA PLATAFORMA

- a) **EL SUSCRIPtor** y sus usuarios deberán utilizar y/o instalar, cuando ello se requiera, para tener acceso a **RutasCol** ® y hacer uso del servicio, el software más reciente o el exigido por ETHOS y utilizar siempre una red segura.
- b) **EL SUSCRIPtor** deberá disponer de los medios necesarios para realizar una conexión apropiada y segura a Internet.
- c) **EL SUSCRIPtor** se obliga a capacitarse para obtener y hacer uso de la plataforma cuando ello sea necesario, y a utilizar para el acceso al mismo software y hardware compatible, y de ser el caso, los aplicativos o versiones recomendadas.

## FORMA DE PAGO Y PRECIO:

**EL SUSCRIPtor** no realizará ningún pago a la plataforma RutasCol®. Sin embargo en cualquier momento esta política puede ser cambiada por **RutasCol®** y será informada al **SUSCRIPtor**, quien tendrá 30 días para aceptar o no la nueva política. En caso de no aceptación la plataforma no permitirá el acceso.

## TRANSACTIONS

En caso de efectuar transferencias y/o pagos a cuentas en la **RutasCol®**:

- a) ETHOS no asume responsabilidad alguna por los errores o inconsistencias que se presenten en la realización de pagos y/o transferencias efectuadas por EL CLIENTE.
- b) Una vez realizadas las transferencias y/o pagos de acuerdo con las órdenes dadas por el usuario de **RutasCol®**, ETHOS no hará reversión alguna sobre las sumas transferidas y/o pagadas.
- c) La fecha de la transacción será la indicada en la PLATAFORMA. Sin embargo, si la fecha indicada no corresponde a días hábiles, es decir, corresponde a sábado, domingo o día no hábil, la transacción podrá quedar formalizada al día hábil siguiente a dicha fecha.
- d) Los usuarios de **RutasCol®** y EL SUSCRIPCIÓN son los responsables de mantener en los productos financieros los saldos suficientes para hacer transacciones
- e) **RutasCol®** no asume responsabilidad si no es posible hacer transacciones en la plataforma por retrasos en la operación causados por fallas en los sistemas de comunicación, en los equipos de cómputo, fallas eléctricas, o por casos de fuerza mayor tales como cierres generalizados, o bloqueos de dependencias por huelgas, disturbios o estados de conmoción civil, acciones de las autoridades o de organizaciones criminales.